Resolución Jefatural No. 495 -2007-AGN/J

Lima, 15 NOV. 2007

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 321-2007-AGN/J de fecha 03 de agosto de 2007, se aprobó la oficialización de la XII Reunión Nacional de Archivos Municipales, a realizarse en la ciudad de Huacho los días 29 y 30 de noviembre del presente año;

Que con informe N° 059-2007-AGN/DNDAAI-DNA de fecha 12 de noviembre de 2007, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio comunica que por razones de fuerza mayor y coordinado con la Jefatura Institucional se acuerda realizar el mencionado evento en la Ciudad de Lima en los días señalados, y estará a cargo de la organización y ejecución la Dirección Nacional referida;

Que es necesario modificar la Resolución Jefatural N° 321-2007-AGN/J en sus artículos primero y segundo;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 321-2007-AGN/J el cual queda redactado con el siguiente texto: Oficializar la ejecución de la "XII Reunión Nacional de Archivos Municipales" a realizarse en la Ciudad de Lima en el Auditorio "Raúl Porras Barrenechea" del Archivo General de la Nación, los días 29 y 30 de noviembre de 2007, en el horario de 09.00 a 17.00 horas.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la exoneración del 100 % del valor de la participación del personal del Archivo Provincial de Huaura-Huacho, mencionado en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 321-2007-AGN/J.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional